

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.286/13

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

A N U N C I O

Por la Asamblea Vecinal se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 30/09/2013, del Presupuesto General para el ejercicio del 2013. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con los artículos 112 Ley 7/85 de 2 de Abril y 150,1 Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y e irán dirigidas a la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	14.724
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	11.331,53
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	7.600
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.648,58
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	4.401,80
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.270
TOTAL	66.975,91

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	8.329,41
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	37.922,92
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	560
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.300
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	14.603,33
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS.....	2.260,25
TOTAL	66.975,91

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.
Grupo A/B Nivel complemento destino 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Avellaneda, 8 de Octubre de 2013.
El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.

